

REVISTA DE PASTORAL LITÚRGICA

# phase

«Caminar juntos»  
litúrgicamente

**367**

enero / marzo 2023 (año 63)

## IMPLICACIONES LITÚRGICAS DE LA SINODALIDAD EN LA IGLESIA ROMANA

Juan Javier FLORES ARCAS, osb

**Abstract:** The article goes into the liturgical implications in the documents published so far in preparation for the next synod devoted to the synodality of the Church. First, the working document for the continental stage of the Synod of Bishops, entitled «*Enlarge the space of your tent*» (Is 54,2), published in 2022. Secondly, the document of the International Theological Commission, entitled *Synodality in the Life and Mission of the Church*, published in 2018.

**Resumen:** El artículo se detiene en las implicaciones litúrgicas en los documentos publicados hasta el momento como preparación al próximo sínodo dedicado a la sinodalidad de la Iglesia. En primer lugar, el documento de trabajo para la etapa continental del Sínodo de Obispos, titulado «*Ensancha el espacio de tu tienda*» (Is 54,2), publicado en 2022. En segundo lugar, el documento de la Comisión Teológica Internacional, titulado *La sinodalidad en la vida y en la misión de la Iglesia*, publicado en 2018.

**Keywords:** baptism, Eucharist, Church, bishop, synodality, synod.

**Palabras clave:** bautismo, Eucaristía, Iglesia, obispo, sinodalidad, sínodo.

Juan Javier Flores Arcas, monje benedictino de la abadía de Santo Domingo de Silos, es doctor en liturgia y ha dedicado su vida a la docencia y difusión de la liturgia por medio de clases, conferencias, charlas, artículos, libros, etc. Actualmente es profesor emérito del Pontificio Instituto Litúrgico San Anselmo de Roma, donde ejerció también como preside y rector del Ateneo.

El 24 de octubre de 2022 se ha publicado el documento de trabajo para la etapa continental del Sínodo de Obispos con el título «*Ensancha el espacio de tu tienda*» (Is 54,2). Se trata del documento que prepara el Sínodo de Obispos del 2023 y 2024, que se realizará bajo el tema de «La sinodalidad en la vida y la misión de la Iglesia». Por su parte, el papa Francisco ha querido unir tres términos, los cuales se incluyen en el título del camino sinodal, convirtiéndose en nociones claves de este: comunión, participación y misión.

Junto a este documento estudiaremos otro precedente que nos parece muy importante, pues sienta las bases teológicas de la sinodalidad en la iglesia romana. Se trata de «La sinodalidad en la vida y en la misión de la Iglesia», de la Comisión Teológica Internacional publicado en el año 2018.

Ambas referencias nos presentan realidades distintas dentro de una temática común y se nos proponen como una exigencia de la realidad eclesial. Se trata de una propuesta del papa Francisco, que ha ofrecido a toda la Iglesia, y de la Comisión Teológica internacional a un nivel más teórico que práctico.

Profundizaremos, por nuestra parte, en las implicaciones litúrgicas de ambos documentos, intentando retomar las propuestas que allí encontramos, analizarlas y desarrollarlas con vistas a un mayor conocimiento de la materia.

## 1. LA SINODALIDAD EN LA VIDA Y EN LA MISIÓN DE LA IGLESIA

La Comisión Teológica Internacional estudió la sinodalidad en la vida y en la misión de la Iglesia durante los años 2014-2017. Las conclusiones fueron aprobadas en la sesión plenaria del año 2017 y se publicaron el 2 de marzo de 2018, tras recibir la autorización del Santo Padre.

Se parte del discurso del papa Francisco en la conmemoración del 50 aniversario de la institución del Sínodo de Obispos, proclamado el 17 de octubre de 2015, cuando dijo que «el camino de la sinodalidad es el camino que Dios espera de la Iglesia del tercer milenio» y «la sinodalidad es dimensión constitutiva de la Iglesia». Con estas propuestas de base, el documento busca ofrecer algunas

líneas útiles para profundizar teológicamente en el contenido y el uso de la palabra «sinodalidad».

En el capítulo 2, titulado «Hacia una teología de la sinodalidad», en concreto se nos dice cómo el camino sinodal de la Iglesia se plasma y alimenta con la Eucaristía, que es «el centro de la toda la vida cristiana para la Iglesia, tanto universal como local, y para todos los fieles» (OGMR 16).

Ciertamente, la sinodalidad tiene su fuente y cumbre en la celebración litúrgica, y de una forma singular en la participación plena, consciente y activa en el banquete eucarístico, puesto que la comunión con el Cuerpo y la Sangre de Cristo tiene como consecuencia que, aunque seamos muchos, somos un solo Pan y Cuerpo, porque todos participamos de un solo Alimento (1Cor 10,17).

En este sentido se explica lo que dice el número 48: «el *Ordo ad Synodum*», desde los concilios de Toledo del siglo VII al *Caeremoniale Episcoporum* promulgado en el año 1984, manifiesta la naturaleza litúrgica de la asamblea sinodal cuando prevé en su comienzo y como su centro la celebración de la Eucaristía y la entronización del Evangelio.

Además, el bautismo tiene su lugar y su ámbito en esta sinodalidad eclesial pues: «todos los fieles están llamados a testimoniar y anunciar la Palabra de la verdad y de vida, en cuanto que son miembros del Pueblo de Dios profético, sacerdotal y real en virtud del bautismo». Siempre en relación con el bautismo está la unción del Espíritu Santo, que manifiesta el *sensus fidei* de los fieles, puesto que en todos los bautizados actúa su fuerza santificadora que impulsa a evangelizar. Asimismo, su presencia otorga a los cristianos una cierta connaturalidad con las realidades divinas y una sabiduría que les permite captarlas intuitivamente (cf. núm. 56).

Posteriormente, partiendo de la institución divina de los Doce o grupo estable se apunta a una sucesión episcopal, la cual actúa mediante la consagración de los obispos y los constituye un grupo con forma colegial y jerárquica.

Así, bautismo y orden episcopal se interrelacionan en esta dimensión sinodal de la Iglesia que expresa el sujeto activo de todos los

bautizados y el rol específico del ministerio episcopal en comunión colegial y jerárquica con el Obispo de Roma (núm. 64).

Por tanto, podemos decir que la sinodalidad forma parte de la dimensión constitutiva de la Iglesia. Es su *modus vivendi et operandi* que se realiza mediante la escucha comunitaria de la Palabra y la celebración de la Eucaristía, la fraternidad de la comunión, la corresponsabilidad y participación de todo el pueblo de Dios, en sus diferentes niveles y en la distinción de los diversos ministerios y roles, en su vida y su misión (núm. 70).

Por su parte, hablando de la Iglesia particular se insiste en que se manifiesta en la «participación plena y activa de todo el Pueblo de Dios en las celebraciones litúrgicas, particularmente en la Eucaristía, en una misma oración, junto al mismo altar donde preside el obispo rodeado de su presbiterio y ministros» (núm. 77). De modo que una visión católica y apostólica de la sinodalidad, exige una recíproca implicación entre la *communio fidelium*, la *communio episcoporum* y la *communio ecclesiarum*.

A continuación, refiriéndose a la espiritualidad de la comunión, el documento sostiene que todos los miembros de la Iglesia están llamados a acogerla como don del Espíritu, para vivir en ella la gracia recibida en el bautismo y llevarla a cumplimiento por la Eucaristía. Concretamente hace hincapié en «el tránsito pascual del «yo» entendido de manera individualista al «nosotros» eclesial, en el que cada «yo», estando revestido de Cristo (cf. Gal 2,20), vive y camina con los hermanos y hermanas como sujeto responsable y activo en la única misión del Pueblo de Dios».

Para vivir esta espiritualidad de comunión son necesarias unas condiciones y disposiciones específicas como son: la participación en la vida de la Iglesia centrada en la Eucaristía y en el sacramento de la reconciliación, el ejercicio de la escucha de la Palabra para entrar en diálogo con ella y traducirla en actos de la vida, etc. (núm. 108).

Profundizando en este tópico en el número 109 se enfatiza que «la asamblea eucarística es la fuente y el paradigma de la espiritualidad de comunión», puesto que en ella se encuentran los elementos

fundamentales de la vida cristiana. Entre ellos se destacan los siguientes:

- La invocación de la Trinidad, puesto que la asamblea eucarística comienza con su invocación.
- La reconciliación: la *confessio peccati*.
- La escucha de la Palabra de Dios: liturgia de la Palabra, ya que antes de escucharse unos a otros, los discípulos deben escuchar la Palabra de Dios.
- La comunión que es participada por hombres y mujeres que tienen como fuente el bautismo, la confirmación, el orden sagrado, para formar con la multitud de los miembros un solo Cuerpo.
- La misión: *Ite, missa est*. Iglesia en salida para ir juntos a Dios.

En conclusión, lo antes expuesto supone para la vida sinodal de la Iglesia una comunicación de fe, vida y compromiso misionero. Esto se manifiesta, sobre todo, en la *communio sanctorum*, que vive de la oración, se alimenta de los sacramentos, florece en el amor recíproco y hacia todos, crece en la participación de alegrías y pruebas de la esposa de Cristo.

### 3. SECRETARÍA GENERAL DEL SÍNODO DE OBISPOS: DOCUMENTO DE TRABAJO PARA LA ETAPA CONTINENTAL (24 OCTUBRE 2022)

Este documento lleva por título *Ensancha el espacio de tu tienda*, tomado del profeta Isaías (54,2). Se trata del *Instrumentum laboris* para la etapa continental del Sínodo de Obispos con vistas a la Asamblea Continental de 2023. Se propone el cometido de elaborar un elenco de prioridades sobre las que operará el discernimiento de la primera sesión de la XVI Asamblea General Ordinaria de dicho Sínodo que tendrá lugar del 4 al 29 de octubre de 2023.

Se debe tener claro que no se trata de un documento conclusivo, ni del magisterio de la Iglesia, ni ofrece una visión teológica completa de la temática. No obstante, recoge la experiencia de haber escuchado la voz del Espíritu por parte del Pueblo de Dios para poder llegar a un *sensus fidei*.

Con la imagen bíblica de la tienda de Isaías se ofrece una clave de interpretación de los contenidos del documento y lo hace a la luz de la Palabra, insertándolos en el marco de una promesa de Dios que se convierte en vocación para su Pueblo y su Iglesia: *¡Ensancha el espacio de tu tienda!*

De esta tienda, como lugar de participación y base de comunión, habla el tercer capítulo del documento, donde se articulan las palabras claves del camino sinodal con los frutos de la escucha del Pueblo de Dios. Entre ellos se señalan: la escucha, el impulso hacia la misión, el compromiso de llevar a cabo la misión y la construcción de posibilidades concretas para vivir la comunión, la participación y la misión.

Encontramos asimismo referencias bautismales, como no podía faltar:

Las prácticas de la sinodalidad vivida han constituido un momento crucial y precioso para darse cuenta de cómo todos, por el bautismo, compartimos la dignidad y la vocación común de participar en la vida de la Iglesia (núm. 22).

Son recomendaciones, por tanto, de una referencia fundacional al bautismo y a la dignidad común que este concede a todos los cristianos.

Además, se hace referencia a la liturgia, especialmente la liturgia eucarística, fuente y cumbre de la vida cristiana que reúne a la comunidad, haciendo tangible la comunión, permitiendo el ejercicio de la participación y alimentando con la Palabra y los sacramentos el impulso de la misión.

En consecuencia, el número 88 del documento nos presenta como una síntesis pormenorizada, el profundo vínculo entre la sinodalidad y la liturgia insistiendo en cómo la Eucaristía «es ya, en sí misma, fuente y cumbre del dinamismo sinodal de la Iglesia».

A este propósito, algunas de las intervenciones de distintos países destacan diversos aspectos de la celebración litúrgica a evidenciar, como quienes piden un estilo sinodal de celebración litúrgica que permita la participación de todos los fieles para acoger todas las

diferencias, valorar todos los ministerios y reconocer todos los carismas (cf. núm. 91).

Pero hay también sus críticas, que se hacen propuestas concretas como repensar el planteamiento de una liturgia demasiado centrada en quien preside, hasta las formas de participación de los laicos, pasando por el acceso de las mujeres a las funciones ministeriales (ibíd.). Por supuesto se aborda el problema del viejo y del nuevo rito pues «las divisiones sobre la celebración de la liturgia se han reflejado en las consultas sinodales... ya que la cuestión más común es la celebración de la misa preconiliar» (núm. 92).

Y es que la Eucaristía, sacramento de unidad en el amor de Cristo, no puede convertirse en motivo de enfrentamiento ideológico, ruptura o división. En este sentido evidentemente hay problemas a nivel ecuménico como el compartir la Eucaristía.

Hablando más concretamente de la praxis celebrativa, se subraya negativamente el protagonismo litúrgico del sacerdote y la pasividad de los participantes; el alejamiento de la predicación respecto a la belleza de la fe y la concreción de la vida; la separación entre la vida litúrgica de la asamblea y la red familiar de la comunidad, así como la calidad de algunas homilías.

Por otro lado, causa de sufrimientos son los impedimentos para acceder a los sacramentos y se pide se examinen las situaciones que lo impiden, como es el caso concreto de los divorciados vueltos a casar o los que han contraído un matrimonio polígamo. Frente a estas situaciones límites no hay unidad sino división de opiniones, puesto que algunos piensan que la Iglesia debería ser más flexible, mientras que otros que la práctica actual debería mantenerse (cf. núm. 94).

No obstante, se acaba pidiendo un «renovado amor por la espiritualidad y el compromiso de cuidar la belleza y el estilo sinodal de la celebración» para llegar a una Iglesia misionera (núm. 97).

#### 4. ALGUNAS CONCLUSIONES AL MARGEN DE LA LECTURA DE ESTOS DOCUMENTOS

Evidentemente la liturgia, su teología, su celebración y su vida no podían ni pueden estar ausentes del Sínodo y de la sinodalidad



eclesial, ya que son componentes esenciales de la misma Iglesia sin los cuales no puede ni existir ni subsistir.

El primer documento es más programático y teológico que el segundo. Este último entra directamente en la problemática actual, tocando temas polémicos de mayor actualidad. Además, siendo para la etapa continental tiene una acentuación especial en estos tres términos: «comunión, participación y misión», que a su vez son tres pilares básicos de la celebración litúrgica.

Ahora bien, en ambos documentos, observamos la capital importancia que tiene la Eucaristía como cumbre de la sinodalidad eclesial. Esto viene explicitado en diversas ocasiones, como hemos tenido oportunidad de demostrar con el texto en la mano. Los dos son fieles, por tanto, a la tradición eclesial que en ella ha visto la cumbre de su actuación y de su pastoral

Pero no solo la Eucaristía, sino toda la celebración litúrgica en sí es presentada como la cumbre de la sinodalidad eclesial. No podía ser de otra forma, pero es conveniente que se nos recuerde en estos momentos y en las actuales circunstancias. Si la Eucaristía es la cumbre de la evangelización, lo es también de la sinodalidad pues de ella brota la fuente espiritual que alimenta la vida de los cristianos.

En este sentido, cuando la Iglesia se está preguntando por su identidad y por su supervivencia en un mundo cambiante y muy variado, es indispensable volver a la Eucaristía como centro de su vida y su misión, de su apostolado y de la sinodalidad.

Evidentemente, tanto el documento de la Comisión Teológica Internacional como el del sínodo de Obispos, parten y presentan el valor teológico de la liturgia mostrando la celebración como fuente y culminación de toda la acción de la Iglesia. Ambos documentos tienen como horizonte la reforma litúrgica del Concilio Vaticano II y van a lo esencial de la misma: la celebración eucarística como fuente de la actividad y de la misión de la Iglesia. Todo el diseño conciliar está detrás de estas implicaciones que van a lo esencial de la liturgia de la Iglesia.

La liturgia actualmente con su lenguaje, su simbología, sus mismas celebraciones pertenece a la misión de la Iglesia que ve en ella la cumbre de su ser. Si la sinodalidad es dimensión constitutiva de la Iglesia lo es preferencialmente gracias a la escucha comentada de la Palabra de Dios y a la celebración de la Eucaristía.

Nos gustaría acabar con una referencia a la Carta apostólica del papa Francisco *Desiderio desideravi*, del 29 de junio de 2022, sobre la necesaria formación litúrgica del Pueblo de Dios y presentarla como propuesta personal a la realización del Sínodo en los años 2023 y 2024.

Se trataría de tomar en serio toda la Carta, pero, sobre todo, ver la reforma litúrgica como una renovación de la vida cristiana. Más aún, recomendaría tomar en serio el «estupor por el misterio pascual», que es como decir estupor por la celebración litúrgica misma. Dice concretamente el Papa:

El asombro del que hablo no es una especie de desorientación ante una realidad oscura o un rito enigmático, sino que es, por el contrario, admiración ante el hecho de que el plan salvífico de Dios nos haya sido revelado en la Pascua de Jesús (núm. 25).

No hay duda de que es una tarea importante y un reto para la vida eclesial. Partiendo de la vida litúrgica de nuestras comunidades, en un ambiente de plena sinodalidad, la Iglesia realizará su misión de llevar los hombres y mujeres de hoy a Cristo y de integrarlos en su proyecto salvífico.

¡Es un asunto que nos concierne a todos los bautizados!